



En 4 Quince de Tarragona a los doce dias del mes de
Enero del año mil ochocientos cincuenta y ocho
se reunió el Ayunt.^o Constitucional de este pueblo en
sesión ordinaria en la casa consistorial bajo
la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde
D. Antonio Vinal, el Sr. Presidente tomó la
palabra y dijo: Que seria conveniente y necesario
nombrarse al cobrador de contribuciones una fi-
anza que responda de la recaudacion y al mismo
tiempo que debia nombrarse un vigilante para
la vigilancia de las especies de consumo a fin
de que no se causen fraudes a la Administracion
pueblo que esta como bajo la cuenta y riesgo del
Ayuntamiento, y en su consecuencia después de
haber deliberado suficientemente, atendidas las ra-
zones del Sr. presidente acordaron por una-
nidad que así se hiciere, y llamado al cobrador
a presencia del Ayunt.^o este manifestó que pre-
sentaba por fiador a D. Pablo Mas vecino de
Yucayate, y se nombró por vigilante a D. Lorenzo
Mazoral, el cual aceptó el cargo dándole el con-
pondiente credencial que le autorizara como

tal vigilante. En este estado el Sr. Regidor D. Juan
Miquel Castañe dijo: Que quería prestarle al
Sr. Alcalde y Jefe Jurado una fianza que
respondiera del déficit que pueda resultar por
causa de una mala administración tanto
en la recaudación de las especies de consumos
y sus arbitrios como en las demás contribu-
ciones y fondos comunales, y así se acordó,
cuyos hallandores asiente el Sr. Alcalde el
aguant. dispuso se le manifestare en la pri-
mera sesión y no habiendo otro negocio de
que ocuparse se levanta la sesión y se
firma de que certifico

El Teniente Alcalde Presidente

Antonio Vilas

Miquel CASTAÑE

Por D. Pedro Buñot y D. Mariano
Moreno que no saben el Regidor
D. Indio

Don Santa Maria